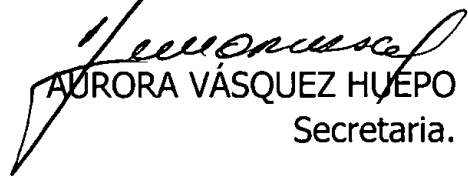


183  
SECRETARÍA. JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL. PURIFICACIÓN, TOLIMA, SEPTIEMBRE 25 de 2020.- En la fecha paso al Despacho el presente proceso, para señalar nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 501 del Código General del Proceso.

  
AURORA VÁSQUEZ HUEPO  
Secretaria.



**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL**

Purificación, septiembre veintiocho (28) de dos mil veinte (2020).

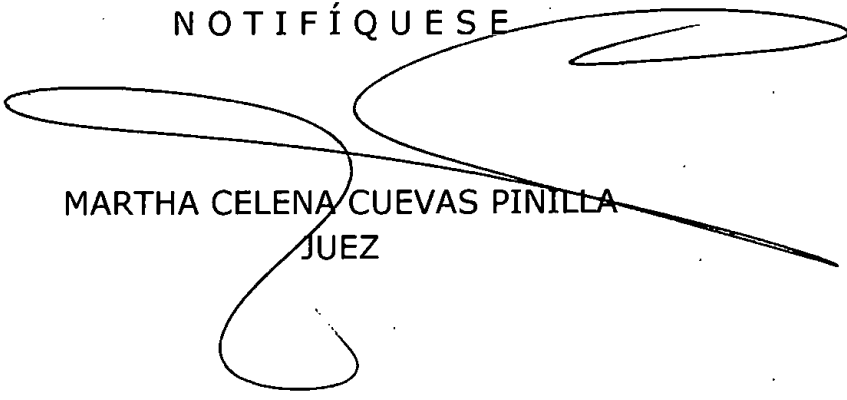
|                   |                                                                    |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Rad. No.          | 2013-00066-00                                                      |
| Clase de Proceso: | SUCESIÓN SIMPLE E INTESTADA                                        |
| Causante:         | JUSTINO TRIANA CABEZAS                                             |
| Interesado:       | JULIÁN CAMILO TRIANA DEVIA                                         |
| Providencia:      | Auto Sustanciación                                                 |
| Asunto:           | Fijar fecha para continuación de audiencia del art. 501 del C.G.P. |

Teniendo en cuenta que por providencia de septiembre 23 del presente año, se dispuso que en auto separado se fijaría nueva fecha para la continuación de la audiencia prevista en el artículo 501 del Código General del Proceso, el Despacho, fija la hora de las diez (10:00 a.m.) de la mañana del día 26 de noviembre del presente año, para llevar a cabo la citada audiencia.

Advertir a los apoderados y a las partes, que para realizar esta audiencia se hará uso de las tecnologías de la información y de telecomunicaciones, por tal razón, la diligencia se realizará a través de la plataforma virtual de teams, remitiéndose vía correo electrónico institucional, la correspondiente invitación.

Por Secretaría remítasele las comunicaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE

  
MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA  
JUEZ